

J.

En la M. N. L. M. L. L. de Loxa, en quince días de
 mes de Abril de mill setecientos treinta y Nueve años; Se suscri-
 ron, los S.^{res} Loxa: Justicia y Alcaldes de ella para tratar y con-
 ferir cosas tocantes al Servicio de su Magestad y utilidad desta
 República, es saber, el Sr. Ldo. Dn Joseph de Castro Balcazar
 Abogado de los N.ales Reales Consejo y Capitan a guerra de
 esta Cuid. y los S.^{res} Dn Gomez Claudio Joseph de Guisasa, Dn
 Pedro Joseph de Texa y Mula, Dn Pedro Joseph Fernandez
 de O. Dn Jaime Martinez Guisasa y Cayula, Dn Antonio Motin
 na Gomara, Dn Juan Linero Muso, Dn Fran. Xavi. de Guisasa, Dn
 Dn Joseph de Aguilar, Dn Miguel de Guisasa
 Dn Andres Muriano Cavallero

Resolución de los Cnesse Ayuntamiento de a Nro. Cnca Carta
 Soldados:
 escrita a esta Ciudad, por Dn Juan Francisco de
 Varos y Vidana de Arce Mayor del Ayuntamiento
 de Milicias de este Reino por la que Manifiesta
 hallarse con Orden de su Magestad para tomar
 las mas dignas y individuales Milicias, para ser
 formada con la Mayor Cuidad y el modo con que
 se exercio el Exercicio de el Resguardo de dicho Res-
 guardo de Milicias quando se forma con lo
 demas que al mismo fin expresa su fha en Mur-
 cia a Nueve de Mayo y por la Ciudad en ven-
 dida de Acordo para la Contaduria y sobre

[Decorative flourish]

